

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 5

presentes términos, acredite mediante MÁXIMO DOS (02) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Ejecutados y liquidados en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo el setenta y cinco por ciento 75% del valor del presente proceso. 2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación. 3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito UNO (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS		
--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 5

TÉCNICOS HABILITANTES. Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b. Nombre o razón social e identificación del contratista. c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos.		
6.2.2 GARANTIA ADICIONAL: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) PUNTOS		
REQUERIMIENTO	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO
Se otorgarán DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) PUNTOS al oferente que adicional a la establecida en el numeral 7.9 GARANTIA, en el amparo de calidad del bien, ofrezca mayor garantía técnica adicional en meses para los equipos solicitados (partiendo de mínimo un (1) mes adicional); los demás proponentes obtendrán un puntaje equivalente al resultado de aplicar una regla de tres simple inversa, con respecto al	En los documentos presentados por el oferente, se verifica que el documento GARANTÍA ADICIONAL mediante un oficio firmado por el representante legal, en la que se ofrece una garantía adicional de 40 meses. Además, se establece que el cambio de los elementos en mal estado se realizará en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	En los documentos presentados por el oferente, se verifica que el documento “GARANTIA ADICIONAL” mediante un oficio firmado por el representante legal, en la que se ofrece una garantía adicional de 30 meses. Además, se establece que el cambio de los elementos en mal estado se realizará en un plazo máximo a 5 días hábiles.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 4 de 5

primero. Para otorgar el puntaje, el proponente deberá anexar por escrito la garantía técnica adicional que ofrece. De igual forma en el mismo documento deberá indicar el término de respuesta a la garantía, que corresponde al cambio del elemento a adquirir por mala calidad o defecto de fabricación; dicho término no podrá ser mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir del requerimiento del supervisor. Así mismo el proponente deberá asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. NOTA ACLARATORIA N° 01: Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista).	Con base en lo anterior, se aplica una regla de tres simple inversa para asignar puntaje de las ofertas, considerando aquella que presenta el mayor tiempo de garantía. $\frac{238 \times 30}{40}$ 238 PUNTOS	Con base en lo anterior, se aplica una regla de tres simple inversa para asignar puntaje de las ofertas, considerando aquella que presenta el mayor tiempo de garantía. $\frac{238 \times 40}{40}$ 178,5 PUNTOS
---	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 5 de 5

RESULTADO GENERAL				
ITEM	PROPONENTE	6.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE - (MÁXIMO DOSCIENTOS200 PUNTOS)	6.2.2. GARANTIA ADICIONAL: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) PUNTOS	TOTAL
1	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	200	238	438
2	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	200	178.5	378,5

Cordialmente,



MARÍA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO

Proyectó: Mary Cruz Barrera Escobar
Unidad de Apoyo Académico

28-30